

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Campeche 2012





CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración





COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza Cristina Hayde Pérez González Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante Florencia Leyson Lelevier Luis Gerardo Mejía Sánchez José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Campeche 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Campeche 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.



Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.



Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.



Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).



Lista de siglas

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADECAM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche

COPLADEMUN Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LDS Ley de Desarrollo Social

LGDS Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

SDR Secretaría de Desarrollo Rural

SEDESORE Secretaría de Desarrollo Social y Regional

ZAP Zonas de Atención Prioritaria



Contenido

G	losar	io		4
Li	sta d	e sig	las	7
In	trodu	ıcció	n	10
1.	La	pobi	eza en Campeche, 2010	11
	1.1.	Pol	oreza estatal, 2010	11
	1.2.	Pol	oreza municipal, 2010	13
2.	Ev	oluci	ón de la pobreza en Campeche, 2008-2010	17
3.			ón de las carencias sociales y del bienestar económico en Campeche, 200	
	3.1.		olución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010	
	3.1	1.1.	Rezago educativo	19
	3.1	.2.	Carencia por acceso a los servicios de salud	20
	3.1	.3.	Carencia por acceso a la seguridad social	20
	3.1	.4.	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21
	3.1	.5.	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21
	3.1	.6.	Carencia por acceso a la alimentación	22
	3.2.	Ana	álisis del bienestar económico, 2008-2010	22
	3.2	2.1.	Bienestar	22
	3.2	2.2.	Bienestar mínimo	2 3
4.	La	desi	gualdad por ingreso en Campeche	25
	4.1.	Ing	reso Corriente Total per Cápita	25
	4.2.	Coe	eficiente de Gini	25
	4.3.	Raz	zón de ingreso	26
5.	Zo	nas d	de Atención Prioritaria	27
6.	Ínc	dice d	de la Tendencia Laboral de la Pobreza	28
7.	Re	zago	social	29
8.	Mo	nito	eo v evaluación	. 35

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Campeche 2012



	esultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades derativas 2011 para Campeche3	5
8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Campeche3	5
8.1.2.	Resultados por tema de análisis	6
8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación3	6
8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales3	8
8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales4	0
8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales4	1
8.1.2.5.	. Indicadores de resultados y de gestión4	2
8.1.2.6.	. Área facultada para evaluar/monitorear4	4
8.2. Inv	ventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 4	6
8.3. Ac	ciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Campeche5	0
Anexo meto	odológico de la medición de pobreza5	1
Referencias	55	6



Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo, estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Campeche. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.



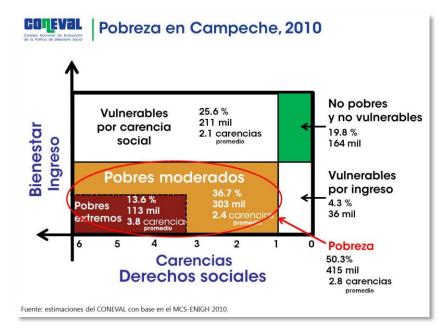
1. La pobreza en Campeche, 2010

1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la del indicador construcción carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



415,314 personas de un total de 825,630.

Campeche, con respecto de las 32 entidades, 3 ocupó el lugar 13 en porcentaje de población en pobreza y el 7 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, se ubica dentro de las 15 entidades con mayor porcentaje de pobreza extrema.

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 50.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.8, es decir,

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.



Asimismo 13.6 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.8, o sea 112,534 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 36.7 por ciento con un promedio de 2.4 carencias, es decir, 302,780 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 25.6, lo que equivale a 210,946 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.3 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 35,707 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 19.8 por ciento, es decir, 163,663 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Campeche, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en Campeche, 2010

	Lugar	ICTPC		Pobreza		Po	breza extren	na
Entidad federativa	que ocupa	promedio agosto de 2010	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Estado de México	17	2,940.1	43.0	6,537.1	2.5	8.6	1,304.4	3.6
Chihuahua	21	2,868.4	39.2	1,338.4	2.1	6.6	225.9	3.7
Campeche	13	2,836.6	50.3	415.3	2.8	13.6	112.5	3.8
Morelos	16	2,656.4	43.7	777.6	2.4	7.0	125.2	3.7
Yucatán	15	2,656.1	48.5	949.1	2.7	11.7	229.7	3.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

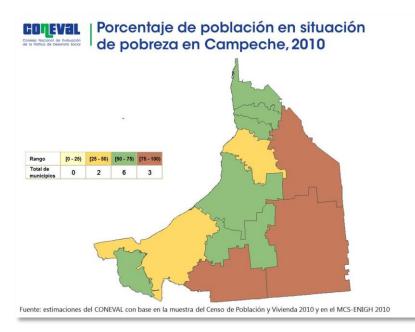
- El porcentaje de población en pobreza en estos estados fluctuó entre 39.2 y 50.3 por ciento, siendo Campeche el que tiene mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema pero el menor número de personas en esta situación.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.1 y 2.8, y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.8.

⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.



1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.



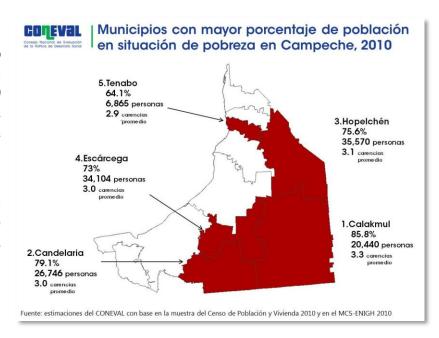
El siguiente mapa muestra la distribución de los 11 municipios de Campeche según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En Campeche y Carmen el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 45.0 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.
- En seis municipios el porcentaje estuvo entre 50 y

75. En estos se concentró 35.1 por ciento del total de la población esta situación.

 En Hopelchén, Candelaria y Calakmul el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En estos se concentró 19.9 por ciento del total de la población en dicha situación.

Esto significa que en 2010, había nueve municipios de un total de 11 (81.8 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.



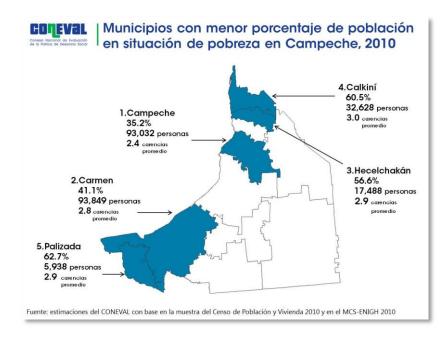


Los que presentaron mayor porcentaje fueron: Calakmul (85.8), Candelaria (79.1), Hopelchén (75.6), Escárcega (73.0) y Tenabo (64.1). En resumen, en estos municipios más del 60 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 29.8 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

- 1. Carmen, 93,849 personas (41.1 por ciento)
- 2. Campeche, 93,032 personas, (35.2 por ciento)
- 3. Champotón, 48,654 personas, (63.2 por ciento)
- 4. Hopelchén, 35,570 personas, (75.6 por ciento)
- 5. Escárcega, 34,104 personas, (73.0 por ciento)
- En estos municipios se concentró 73.5 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Campeche (35.2), Carmen (41.1), Hecelchakán (56.6), Calkiní (60.5) y Palizada (62.7).



Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

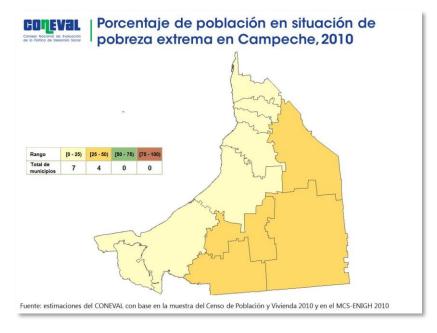
- 1. Palizada, 5,938 personas (62.7 por ciento).
- 2. Tenabo, 6,865 personas (64.1 por ciento).
- 3. Hecelchakán, 17,488 personas (56.6 por ciento).
- 4. Calakmul, 20,440 personas (85.8 por ciento).
- 5. Candelaria, 26,746 personas (79.1 por ciento).



Pobreza extrema

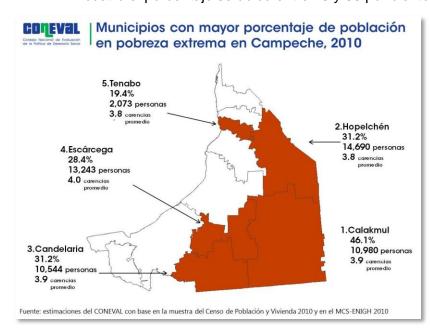
De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas. Con base en esta información la



población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En siete el porcentaje de población en pobreza extrema estuvo entre 0 y 25, de estos, en cinco el porcentaje se situó entre 10 y 20 por ciento.
- En cuatro el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.



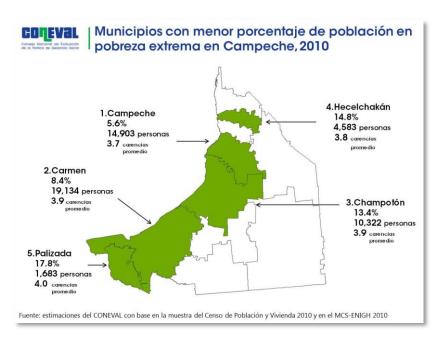
Los municipios con mayor porcentaje: Calakmul (46.1), Hopelchén (31.2), Candelaria (31.2), Escárcega (28.4) y Tenabo (19.4). Esto representó 45.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Cabe resaltar que Calakmul, Hopelchén y Candelaria están entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.



Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

- 1. Carmen, 19,134 personas (8.4 por ciento)
- 2. Campeche, 14,903 personas (5.6 por ciento)
- 3. Hopelchén, 14,690 personas (31.2 por ciento)
- 4. Escárcega, 13,243 personas (28.4 por ciento)
- 5. Calakmul, 10,980 personas (46.1 por ciento)
- En estos municipios se concentró 64.8 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.



Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Campeche (5.6), Carmen (8.4), Champotón (13.4), Hecelchakán (14.8) y Palizada (17.8).

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

- 1. Palizada, 1,683 personas (17.8 por ciento)
- 2. Tenabo, 2,073 personas (19.4 por ciento)
- 3. Hecelchakán, 4,583 personas (14.8 por ciento)
- 4. Champotón, 10,322 personas (13.4 por ciento)
- 5. Calkiní, 10,378 personas (19.3 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Carmen tuvo un porcentaje de población en pobreza menor que otros municipios, no obstante, fue el que tuvo el mayor número de personas en esta situación.

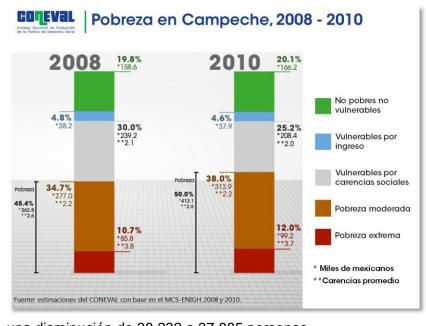


2. Evolución de la pobreza en Campeche, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 45.4 a 50.0 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 362,764 a 413,136 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 50,372.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 10.7 a 12, lo que significó un aumento de 85,767 a 99,248 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 13,481.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 34.7 a 38.0, en términos absolutos esta población aumentó de 276,997 a 313,888 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 30.0 a 25.2, lo que significó una reducción de 239,236 a 208,372 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó de 4.8 a 4.6, lo que significó

una disminución de 38,232 a 37,885 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 19.8 a 20.1 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 158,550 a 166,237 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 75.4 a 75.3, lo que significó un aumento de 602,000 a 621,508 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 31.9 a 30.1 por ciento, lo que representó una disminución de 255,047 a 248,505 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Campeche.



Cuadro 2
Evolución de la pobreza en Campeche, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	45.4	50.0	362.8	413.1	2.6	2.6
Población en situación de pobreza moderada	34.7	38.0	277	313.9	2.2	2.2
Población en situación de pobreza extrema	10.7	12.0	85.8	99.2	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	30	25.2	239.2	208.4	2.1	2
Población vulnerable por ingresos	4.8	4.6	38.2	37.9	0	0
Población no pobre y no vulnerable	19.8	20.1	158.6	166.2	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	75.4	75.3	602	621.5	2.4	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	31.9	30.1	255	248.5	3.6	3.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Campeche, 2008-2010						
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas				
Población en situación de pobreza		1				
Población en situación de pobreza moderada	1	1				
Población en situación de pobreza extrema		1				
Población vulnerable por carencias sociales	+	+				
Población vulnerable por ingresos	+	-				
Población no pobre y no vulnerable						
Población con al menos una carencia social	+					
Población con al menos tres carencias sociales	+	-				

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.



3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Campeche, 2008 – 2010⁵

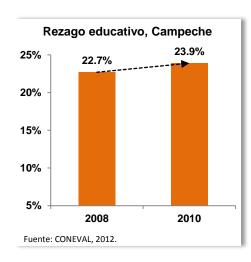
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

- 1. Rezago educativo
- 2. Acceso a los servicios de salud
- 3. Acceso a la seguridad social
- 4. Calidad y espacios de la vivienda
- 5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- 6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo



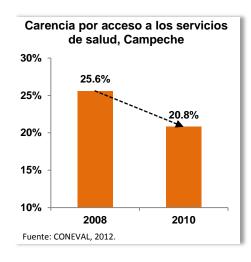
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado aumentó de 22.7 a 23.9, lo que significó un incremento de 181,659 a 197,628, es decir 15,969 personas más.



⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.



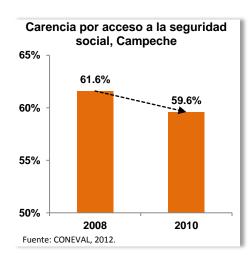
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 25.6 a 20.8. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 204,647 a 171,600, es decir 33,047 personas menos.



3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

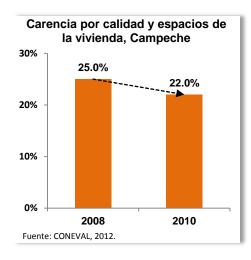


El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 61.6 a 59.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 492,404 a 492,317, es decir, 87 personas menos.





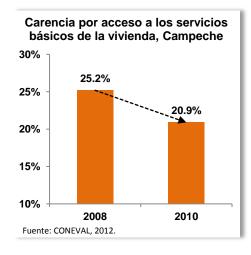
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 25.0 a 22.0. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 199,951 a 181,648, es decir 18,303 personas menos.



3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda

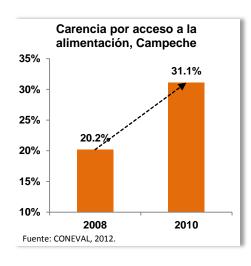


El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 25.2 a 20.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 201,278 a 172,287, es decir 28,991 personas menos.





3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

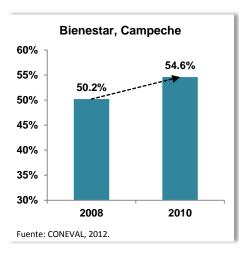


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 20.2 a 31.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia se incrementó de 161,484 a 256,532, es decir 95,048 personas más.



3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 50.2 a 54.6, lo que representó un incremento de 400,996 a 451,021 personas en esta situación.



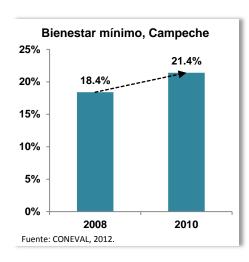
A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto

representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.



3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 18.4 a 21.4, lo que significó un aumento de 146,718 a 176,914 personas.



De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Campeche.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.



Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Campeche, 2008-2010

	Naci	Nacional Porcentaje		Campeche Porcentaje		onal	Campeche	
Indicadores	Porce					Miles de personas		Miles de personas
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Carencias sociales								
Rezago educativo	21.9	20.6	22.7	23.9	24,054.0	23,236.3	181.7	197.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	25.6	20.8	44,771.1	35,772.8	204.6	171.6
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.6	59.6	71,255.0	68,346.9	492.4	492.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	25.0	22.0	19,391.4	17,113.4	200.0	181.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	25.2	20.9	2,106.3	18,520.3	201.3	172.3
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	20.2	31.1	23.8	27,983.7	161.5	256.5
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	18.4	21.4	18,355.1	21,832.3	146.7	176.9
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	50.2	54.6	53,733.2	58,519.2	401.0	451.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

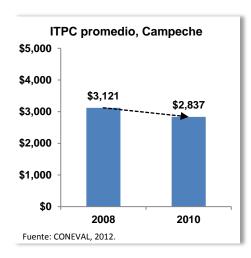
Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.



4. La desigualdad por ingreso en Campeche

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Campeche, el cual pasó de 3,121 a 2,837 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008

y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.

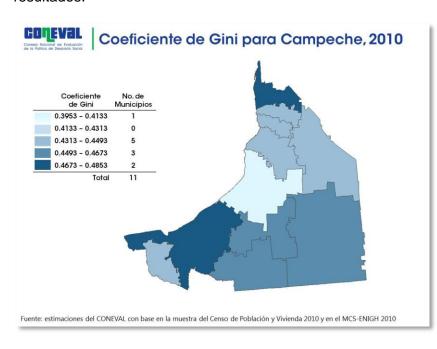
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.524 en 2008 a 0.513, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Campeche se encontraba dentro de los 10 estados con mayor desigualdad.

⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre le índice de Gini consultar: Medina, Fernando (2001). Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso. CEPAL.



A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso son: Carmen, Calkiní, Calakmul, Escárcega y Candelaria.

Por otro lado, Champotón, Tenabo, Hecelchakán, Palizada y Campeche son los municipios con menor nivel de desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Campeche fue de 4.1 y para 2010 fue de 4.5. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 4.5 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia aumentó con respecto de 2008.

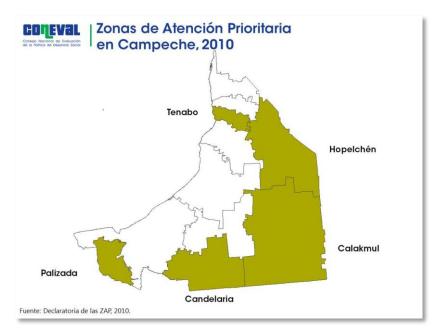


5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Campeche para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los cinco municipios considerados como ZAP es de 95,559 lo que representó 23 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Calakmul tiene el mayor porcentaje de población en pobreza es con el 85.8 y Palizada el menor con 62.7.



- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 39,970, lo que representó 35.5 por ciento del total de esta población.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es Calakmul con 46.1, y con el menor es Palizada con 17.8.



6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

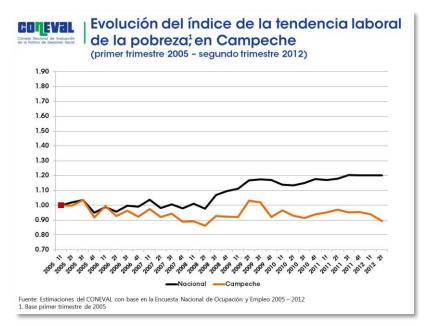
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.gob.mx

las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional



de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de ese periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el primero y segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó. Esto es relevante debido a que desde el segundo trimestre de 2010 no se registraban más de dos trimestres continuos en los que el que valor del ITLP disminuyera. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el menor incremento en el valor del ITLP. Además de Campeche, en este grupo se encuentran Chiapas, Durango, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Tabasco y Zacatecas.



7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Conteo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es alto. Campeche se encontraba en el lugar 10 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Guanajuato y por debajo de Yucatán.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

29

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.



En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6 Indicadores y grado de rezago social para Campeche, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

To Post Los		Año	
Indicador	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	11.80	10.17	8.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.14	5.11	4.79
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	57.70	49.00	42.20
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	60.47	39.99	22.15
Viviendas con piso de tierra	14.41	8.29	4.66
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	19.03	12.69	7.67
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	19.90	14.43	14.90
Viviendas que no disponen de drenaje	36.21	18.69	13.98
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	8.78	6.98	3.06
Viviendas que no disponen de lavadora	48.23	34.68	29.26
Viviendas que no disponen de refrigerador	42.77	27.27	21.51
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	9	9	10

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En los años 2000 y 2005 el estado ocupaba el lugar nueve respecto de las 32 entidades federativas. Para ambos años, el grado de rezago social fue alto.

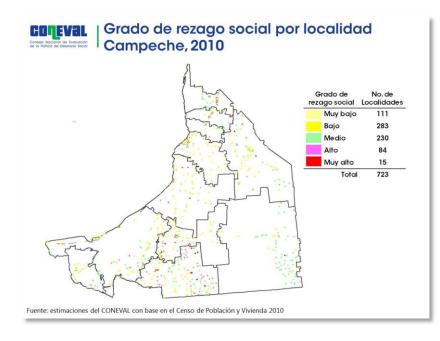
Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo quinquenio, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.



Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Campeche 2000-2010									
Indicadores	2000-2005	2005-2010							
Población de 15 años o más analfabeta	•	•							
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	•	•							
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	•	•							
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	•	•							
Viviendas con piso de tierra	•	•							
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	•	•							
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	•	1							
Viviendas que no disponen de drenaje	•	•							
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	•	•							
Viviendas que no disponen de lavadora	•	•							
Viviendas que no disponen de refrigerador	•	•							
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio							
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	•							

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.



En resumen, para 2010 los 11 municipios de Campeche se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- Dos, un grado muy bajo
 - Siete un grado bajo
 - Dos un grado medio

Para 2010 las que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en





el centro-sur del estado y dispersas en el norte y suroeste. Al respecto, destaca la concentración de localidades de muy alto grado de rezago social en Escárcega y Candelaria, dos de los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 111, las de bajo fueron 283 y las de medio fueron 230, mientras que las localidades con un grado de rezago social muy alto o alto fueron de 15 y 84 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentan una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:



Cuadro 8
Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Campeche, 2010 (porcentaje)

					Mun	icipio				
	Calkiní	Hecelchakán	Calkiní	Calkiní	Calkiní	Champotón	Hecelchakán	Hopelchén	Calkiní	Hecelchakán
Indicador					Loca	alidad				
	San Antonio Sahcabchén	Campo Menonita Yalnón	Santa Cruz Pueblo	Bacabchén	Santa Cruz Ex Hacienda	Santo Domingo Kesté	Cumpich	Xmabén	Tankuché	Santa Cruz
Población total	1,858	1,151	1,908	2,527	1,255	3,763	1,587	1,228	1,006	1,118
Población de 15 años o más analfabeta Población de 6 a	21.6	1.2	18.1	26.2	16.8	25.6	15.1	14.9	13.2	18.9
14 años que no asiste a la escuela Población de 15	2.6	35.8	2.3	6.8	1.9	8.5	0.8	3.4	1.6	0.5
años y más con educación básica incompleta Población sin	65.1	93.5	59.0	68.5	52.5	80.2	57.8	58.5	53.3	50.9
derechohabienci a a servicios de salud	7.6	66.1	9.3	14.8	9.6	43.8	31.8	18.8	11.1	44.7
Viviendas con piso de tierra	5.3	1.0	4.3	3.8	2.7	5.7	4.6	12.0	1.9	1.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	52.2	17.8	64.9	42.5	62.2	1.8	38.1	0.4	28.4	31.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	24.4	47.6	16.8	2.4	23.1	2.2	3.0	14.9	12.6	8.3
Viviendas que no disponen de drenaje	82.9	61.3	66.2	73.2	82.9	77.0	85.9	76.9	90.4	68.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.2	20.9	2.7	1.2	3.3	2.3	3.8	5.8	5.4	3.3
Viviendas que no disponen de lavadora	50.0	29.3	63.1	57.7	49.8	45.4	48.1	59.1	53.6	45.7
Viviendas que no disponen de refrigerador	69.3	45.5	70.9	63.8	57.2	35.6	57.6	67.4	47.9	54.3
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	46,139	46,641	47,195	47,294	52,719	56,010	56,147	57,388	61,327	61,430

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:



Cuadro 9
Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en
Campeche, 2010 (porcentaje)

				npoone, i	Mun	icipio				
	Campeche	Carmen	Palizada	Calkiní	Campeche	Hecelchakán	Escárcega	Calkiní	Champotón	Candelaria
Indicador					Loca	alidad				
	San Francisco de Campeche	Cuidad del Carmen	Palizada	Calkiní	Lerma	Hecelchakán	Escárcega	Bécal	Sihochac	Benito Juárez uno
Población total	220,389	169,466	3,089	14,934	8,281	10,285	29,477	6,511	2,731	1,281
Población de 15 años o más analfabeta	3.9	3.4	6.8	7.0	6.8	8.8	8.5	10.1	5.8	12.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.6	4.6	4.3	1.9	2.2	1.3	5.1	1.8	3.0	2.8
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.7	31.6	37.3	31.3	46.8	33.4	44.4	36.9	44.9	46.8
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	18.5	24.0	8.3	20.5	19.0	23.3	21.7	16.4	10.0	14.2
Viviendas con piso de tierra	1.7	3.4	4.6	2.8	0.9	2.5	6.3	2.1	4.5	4.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.1	0.7	1.8	9.2	7.7	8.2	3.5	10.2	11.1	9.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.4	19.5	30.4	6.3	3.2	6.4	2.2	5.5	7.2	2.7
Viviendas que no disponen de drenaje	2.1	0.9	3.1	12.6	7.7	14.1	4.1	11.0	12.2	9.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.9	0.4	1.2	0.8	1.5	1.2	1.3	1.3	2.5	0.9
Viviendas que no disponen de lavadora	20.6	16.1	23.2	27.2	23.0	27.8	30.8	28.8	24.5	28.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	9.2	8.8	13.4	20.4	11.5	25.6	17.4	27.5	23.4	16.5
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,343	104,863	102,273	101,656	101,604	99,791	99,064	98,642	98,641	97,656

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Campeche y Carmen.



8. Monitoreo y evaluación

8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para Campeche¹¹

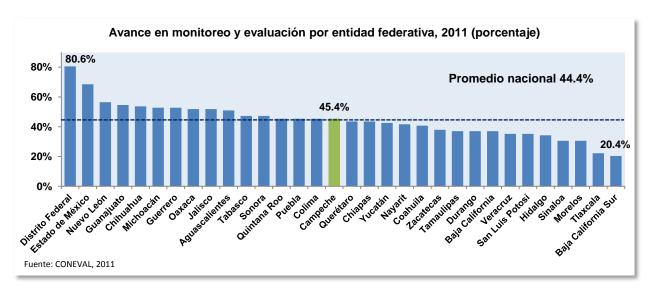
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Campeche

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 45.4 por ciento de avance, lo que significa que Campeche tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en http://ow.ly/dFcMs



8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

Cuadro 10

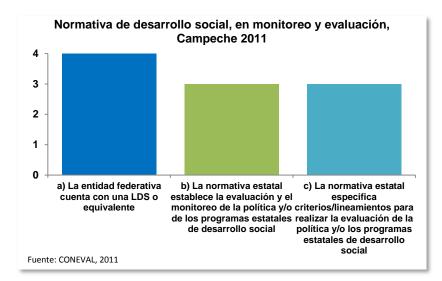
Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	 b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	 c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2008, Campeche cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, dispone que la población en situación de vulnerabilidad social tendrá especial atención en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la política estatal y municipal de desarrollo social.





La normativa determina evaluación anual de la política pública estatal de desarrollo social para revisar periódicamente cumplimiento objetivo del social de sus programas, metas acciones, У para modificarlos o suspenderlos total o parcialmente.

En cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación, la normativa dispone que en

ésta se medirá al menos el impacto de la política sobre las condiciones y la calidad de vida de las personas en desventaja y marginación y se instaurarán recomendaciones y medidas para la adecuación o reorientación de las políticas que mejoren la eficacia del desarrollo social.

También, se establece que la evaluación podrá realizarse dos veces al año, en el mes de febrero para informar los resultados alcanzados de los programas durante el año inmediato anterior y presentar el programa de trabajo para el año actual, y en el mes de agosto, para emitir propuestas en la programación y presupuestación del siguiente ejercicio fiscal. Asimismo, podrá ser efectuarse por evaluadores externos.



8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

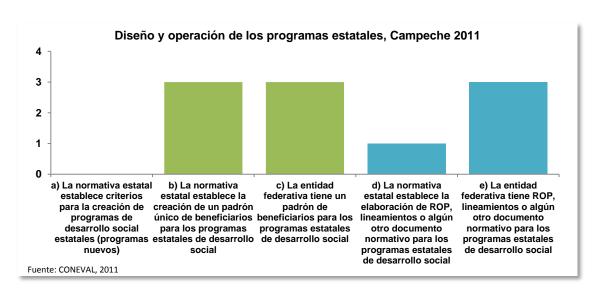
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable	
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	 a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos) 	
Creación de un padrón de beneficiarios	 b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social 	
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	 d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social 	

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa estipula que los programas de desarrollo social deben considerar un diagnóstico, el planteamiento de estrategias para la vinculación y coordinación de acciones de desarrollo social y elementos para su seguimiento y evaluación. Sin embargo, no se identificó si estos



corresponden a criterios que las dependencias y entidades estatales deben tener para justificar la creación de programas nuevos.

En materia normativa se establece la conformación de un padrón único de beneficiarios a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) con base en los padrones del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios. Los padrones deberán contener información sobre el perfil del beneficiario, una clave única de registro por cada uno y su ubicación geográfica; no se detectó si estos deben especificar el programa del cual reciben el apoyo y el tipo de apoyo, lo cual limita la detección de duplicidades y complementariedades entre programas estatales, municipales e incluso federales.

También, se acuerda que la SEDESORE publicará los lineamientos generales para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, sin embargo no se encontró evidencia de que estos hayan sido emitidos.

En la práctica, el estado cuenta con algunos padrones de beneficiarios de programas de desarrollo social del estado a cargo de la SEDESORE y de la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR). Estos incluyen información sobre la ubicación geográfica de los beneficiarios, no obstante, no siempre especifican su nombre, el programa del cual recibe apoyo, el tipo de apoyo y otras de sus características. Los padrones corresponden a 2011.

En materia normativa se acuerda que el gobierno del estado debe publicar las Reglas de Operación (ROP) de todos los programas estatales de desarrollo social; no se detectó el establecimiento de un actor específico encargado de su elaboración ni de un contenido mínimo para que permita su homologación. Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia, por lo que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación

En la práctica el estado cuenta con lineamientos de operación sólo para algunos programas estatales a cargo de la SEDESORE, con una estructura homogénea que especifica el responsable de su operación, objetivo, población objetivo, tipo de apoyo entregado y la forma en que estos deben entregarse a la población atendida, así como los criterios para elegir a los beneficiarios. Los lineamientos corresponden a 2010.



8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

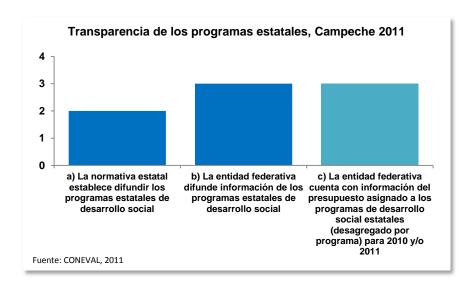
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable	
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	 a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social 	
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	 c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011 	

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Como mencionó se anteriormente. la normativa estipula la publicación de las ROP, en cumplimiento se han publicado ROP de la SEDESORE.

No se identificó el mandato de publicar el padrón único de beneficiarios ni los indicadores de resultados.

En su Presupuesto de Egresos para los años

2009 y 2010, no se establece el presupuesto que es considerado como de desarrollo social, aunque es posible determinar los recursos destinados a la SEDESORE. Asimismo, el estado publica el presupuesto de algunos programas de desarrollo social de la Secretaría de Pesca y Acuacultura y de la SDR. La última información disponible es del ejercicio 2010. El planteamiento de un presupuesto por programa es un factor que permite avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados pero al no detectarse información para todos los programas no es posible hacerlo.



8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

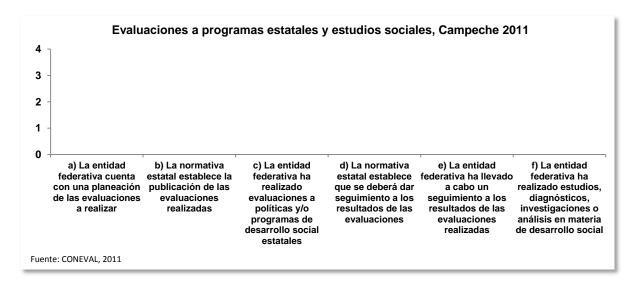
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis Variable	
Planeación de evaluaciones	 a) La entidad federativa cuenta con una planeación de la evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	 b) La normativa estatal establece la publicación de la evaluaciones realizadas c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a política y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	 d) La normativa estatal establece que se deberá da seguimiento a los resultados de las evaluaciones e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	 f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa estatal no se identificó si debe realizarse una planeación de las evaluaciones, en la cual se fijan prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles, donde se definan los



diferentes tipos de evaluación que puedan ejecutarse, su frecuencia y los programas que serán sujetos de ésta. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

En la normativa no se identificó el mandato de publicar las evaluaciones ni se observó evidencia de evaluaciones realizadas a programas estatales.

Tampoco se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que el uso de las recomendaciones para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de su implementación.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

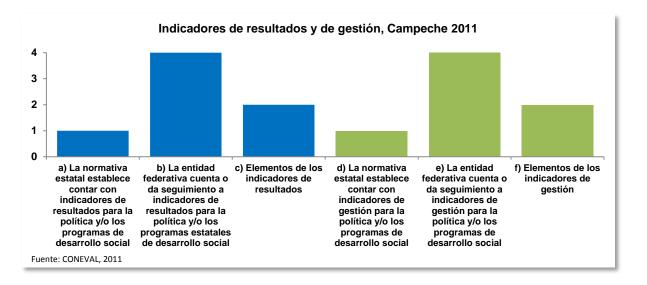
En este tema se tienen en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14
Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis		Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los	a)	La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
programas estatales de desarrollo social	b)	La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los	d)	La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
programas estatales de desarrollo social	e)	La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f)	Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.





La normativa establece que los programas sociales deberán incluir en la evaluación los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto, los cuales deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales, procedimientos y calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la política estatal de desarrollo social. Sin embargo, no se detectó la información de estos que deberá reportarse como descripción de lo que se busca medir, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, línea base y metas, características que permitirían la réplica.

El estado da seguimiento a indicadores de resultados y de gestión concentrados en los Informes de Gobierno de la Administración 2009–2016, los cuales están alineados a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, la última medición disponible corresponde a 2011. La información que se incluye es el nombre, valor y unidad de medida; mas no la descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, línea base y metas. Cabe mencionar que no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.



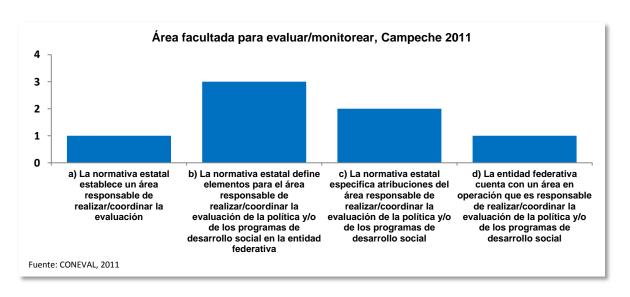
8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15
Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis		Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a)	La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b)	La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c)	La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d)	La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS dispone que la SEDESORE sea la encargada de la evaluación de la política de desarrollo social mediante la Subsecretaría de Programación y Control. Su ámbito de acción es a nivel estatal.

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Campeche 2012



También, estipula que la evaluación y seguimiento de los programas sociales que implemente el gobierno del estado y los municipios la llevará cabo el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADECAM) y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el ámbito de sus respectivas competencias.

La Subsecretaría de Programación y Control forma parte de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Estatal y además, tiene como atribución participar de los programas sectoriales de la SEDESORE, por lo que la evaluación no constituye la razón de ser de esta área.

La SEDESORE está a cargo de la evaluación de la política de desarrollo social. De igual manera, está facultada para fijar los requisitos para los evaluadores externos y definir los criterios para la elaboración de los indicadores de resultados, gestión y servicios. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro del marco de acción de esta institución son normar la evaluación, realizar la planeación de las evaluaciones, llevar a cabo estudios de desarrollo social, brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales y emitir recomendaciones derivado de las evaluaciones, esta última es facultad del COPLADECAM y de los COPLADEMUN; aunque las atribuciones mencionadas pueden no corresponder exclusivamente al SEDESORE, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica, no se detectó evidencia de elementos en materia de monitoreo y evaluación implementados por la SEDESORE, el COPLADECAM ni los COPLADEMUN.



8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx



El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- · Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_E statal_2010.zip



- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 91 corresponden a Campeche y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

Tabla 17

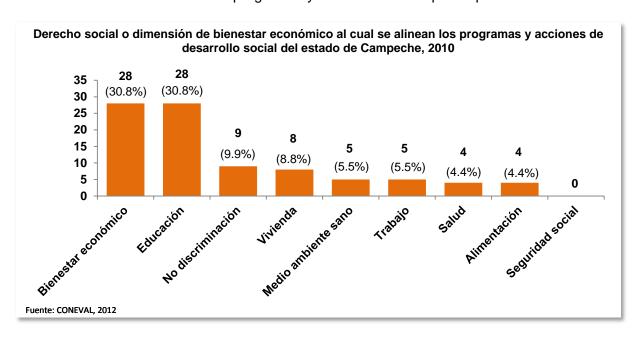
Programas y acciones estatales para el estado de Campeche 2010

Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Cultura	8
Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial	8
Secretaría de Desarrollo Rural	5
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	13
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1
Secretaría de Educación	15
Secretaría de Pesca y Acuacultura	6
Secretaría de Salud	3
Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable	2
No disponible	30
Total	91

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.



Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones de Campeche para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de la educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de salud y alimentación.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

-

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.



8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Campeche

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Campeche son las siguientes

- En 2011 organizó el Curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del estado.
- En 2012 presentó la conferencia La medición de la pobreza en México en la Semana de la Población 2012 organizada por el Consejo Estatal de Población con la cual se generó mayor comprensión de la información de pobreza que genera esta institución.
- También, en 2012 expuso la ponencia Sistema de Monitoreo y Evaluación en México en el Segundo Encuentro de Coordinación Presupuestaria y Fiscal de Países de América organizado por la Secretaría de Finanzas del estado, con lo cual se mostraron los avances en materia de monitoreo y evaluación alcanzados por le Gobierno Federal.



Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁵

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

- Rezago educativo
- 2. Acceso a los servicios de salud
- 3. Acceso a la seguridad social
- 4. Calidad y espacios de la vivienda
- 5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- 6. Acceso a la alimentación

¹⁵ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL, 2008. http://bit.ly/LEUriz



Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18 Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.



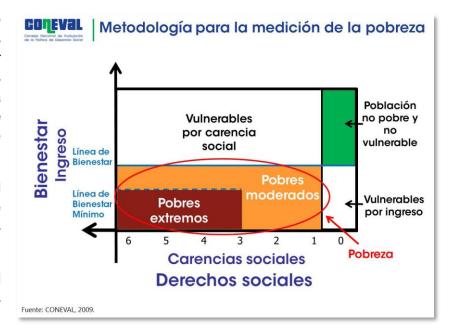
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.



Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19

Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso Corriente Total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	 Remuneraciones por trabajo subordinado Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) Ingreso por renta de la propiedad Otros ingresos provenientes del trabajo Transferencias 	 Pago en especie Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\label{eq:ictpc} \text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i \ d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:



Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.



Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: http://ow.ly/dFcMs

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010.* CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en:

http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: http://bit.ly/LEUriz

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sección de Entidades Federativas. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: http://www.coneval.gob.mx/

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true